



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

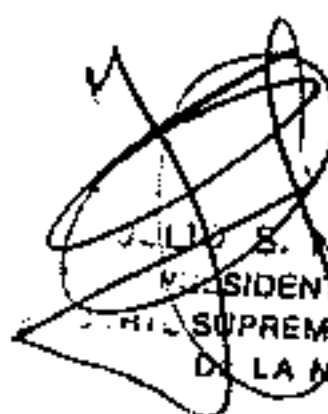
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de escribiente, con su actual titular, señora Marcela C. HERRMANN, de la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a la Dirección General de Infraestructura Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION